



Factura: 001-004-000000364



20151701027P00458

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P00458						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA LOZANO SONIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703923134	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOZANO PAZMIÑO LAURA INES DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700494923	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRANZA IZURIETA MARTHA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801907906	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716265655	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27
Agg. Carmen Cardenas Coronado



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA NÚMERO

8

2015

17

01

27

POO

9

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10

EN LA COMPAÑÍA

11

DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.

12

OTORGADA POR:

13

SONIA AMPARO MOYA LOZANO

14

LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO

15

EN FAVOR DE:

16

MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA

17

LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO

18

CUANTIA: US\$ 200,00

19

GG

20

Dí 2 Copias

21

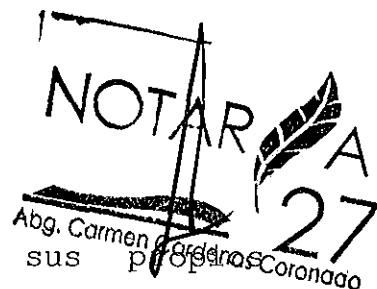
22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
23 de la República del Ecuador, día dos de Marzo del año
24 dos mil quince; ante mí, Abogada Carmen Cárdenas
25 Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón,
26 comparecen los cónyuges Ingeniera SONIA AMPARO MOYA
27 LOZANO, y ANTONIO CASTILLO CUBILLAS, disuelta la
28 sociedad conyugal como se desprende de la partida de

NOTARIA
POO
Abg. Carmen Cárdenas Coronado
27

1 matrimonio marginada que se agrega como habilitante;
2 por sus propios derechos, la señorita LAURA INES DEL
3 CARMEN LOZANO PAZMIÑO, soltera; por sus propios
4 derechos; la señora MARTHA JACQUELINE CARRANZA
5 IZURIETA, casada, y, la señora Arquitecta LAURA
6 ELIZABETH MOYA BRAVO, casada; por sus propios derechos;
7 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y
8 colombiana respectivamente, domiciliados en esta
9 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para
10 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de
12 ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto,
13 advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos
14 y resultados de esta escritura, examinados en forma
15 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de
16 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, promesa o seducción, dicen: que elevan a
18 escritura pública el contenido de la siguiente minuta
19 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice
20 lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
22 cesión de participaciones al tenor de las siguientes
23 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen
24 por una parte los cónyuges Ingeniera SONIA AMPARO MOYA
25 LOZANO, y ANTONIO CASTILLO CUBILLAS, disuelta la
26 sociedad conyugal como se desprende de la partida de
27 matrimonio marginada que se agrega como habilitante,
28 por sus propios derechos, la señorita LAURA INES DEL



Abg. Carmen Cárdenas Coronado



1 CARMEN LOZANO PAZMIÑO, soltera; por sus
2 derechos; mayores de edad, domiciliadas en este cantón,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse; a
4 quienes para efectos del presente contrato se los
5 denominará LAS CEDENTES; y por otra parte la señora
6 MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA, casada, y, la
7 señora Arquitecta LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO, casada;
8 por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana
9 y colombiana respetivamente, mayores de edad,
10 domiciliadas en este cantón, legalmente capaces para
11 contratar y obligarse; a quienes en adelante se lo
12 denominará LAS CESIONARIAS. CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.
13 Uno) La compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.;
14 fue constituida mediante escritura pública otorgada el
15 quince de Mayo del dos mil uno ante la doctor Fabián
16 Eduardo Solano, Notaria Vigésimo Segundo del Cantón
17 Quito, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón
18 Quito, el veinte y siete de Agosto del dos mil uno.- Dos)
19 Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
20 la compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.,
21 celebrada el treinta de diciembre de dos mil catorce,
22 se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de
23 participaciones conforme se desprende del Acta de Junta
24 General Universal de Socios que se adjunta al presente
25 instrumento como documento habilitante.- CLÁUSULA
26 TERCERA.- CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la compañía DEYESOS
28 DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA., celebrada el

1 treinta de diciembre de dos mil catorce, resolvió
2 unánimemente autorizar la cesión de una participaciones
3 de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (US \$ 200.00); de la siguiente manera:- señora
5 Ingeniera SONIA AMPARO MOYA LOZANO, quien mantiene
6 cinco participaciones de veinte dólares cada una en la
7 compañía, a favor de MARTHA JACQUELINE CARRANZA
8 IZURIETA, y, señorita LAURA INES DEL CARMEN LOZANO
9 PAZMIÑO, quien mantiene cinco participaciones de veinte
10 dólares cada una en la compañía a favor de la señora
11 Arquitecta LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO; Por lo cual el
12 capital social de la empresa queda integrado de la
13 siguiente forma:-----

Socios	PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)	%
IVAN MOYA LOZANO	90	1800	90
MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA	5	100	5
LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO	5	100	5
TOTAL	100	2000	100

14 CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LAS CESIONARIAS, aceptan
15 la cesión de participaciones por parte de las CEDENTES.

16 CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las
17 CESIONARIAS, cancelan a la firma del presente contrato
18 la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (US \$ 100.00) a favor de las CEDENTES
20 respectivamente, por concepto de la precitada cesión de
21 participaciones. CLAUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y



Abg. Carmen Cárdenas Coronado



1 COMPETENCIA.- En caso de controversias
2 renuncian fuero y domicilio y se someten a los
3 Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
4 Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se
5 servirá agregar las demás formalidades de estilo para
6 la plena validez del presente instrumento.-firmado)
7 Doctor Carlos Salazar, Abogado, Matrícula número once
8 dos ocho cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".-
9 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
10 pública con todo el valor legal y que los señores
11 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
12 partes; para la celebración de esta escritura se
13 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
14 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, a
15 las comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
16 ratifican y firman conmigo, a excepción de la señorita
17 LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO, quien no puede
18 firmar, pero deja impresa la huella digital de su
19 pulgar derecho y a su ruego firma como testigo el señor
20 ANDRES VINICIO PAZMIÑO GALLARDO, quien se ratifica y
21 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

22

23

24

25

26

27 SONIA AMBARO MOYA LOZANO

28 C.C.No. 1703923134

Sonia Ambaro Moya Lozano



1

2

3

4

5 LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO

6 C.C.No.

7

8

9

10

11

12 ANDRES VINICIO PAZMIÑO GALLARDO

13 C.C.No. 1716663362

14

15

16

17

18 MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA

19 C.C.No. 1801907906

20

21

22

23

24 LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO ANTONIO CASTILLO CUBILLAS

25 C.C.No. 1716265655

C.I.No. 170872171-S

26

27

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

28

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

NOTAR
27

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REALIZADA EL 30
DE DICIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en la calle Manuel María Sánchez E10-22 y Av. 6 de Diciembre a las 12:00, convocados por la Presidenta Ing. Amparo Moya Lozano, se reúnen los socios Arq. Iván Moya Lozano, Ing. Amparo Moya Lozano y Sra. Laura Lozano Pazmiño. Los socios representan el 100% del capital social de **DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.**, en tal virtud, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento sobre cesión de participaciones
2. Renuncia de la Ing. Amparo Moya como Presidenta

Dirige la Junta el Arq. Iván Moya Lozano y actúa como secretaria ADHOC la señora Jacqueline Carranza.

PUNTO 1.- Luego de instalada la Junta en legal y debida forma, el señor Gerente General hace conocer sobre la cesión de participaciones, de la siguiente forma: La socia Ing. Amparo Moya Lozano cede sus participaciones a la señora Jacqueline Carranza Izurieta, por un valor de \$US 100.00 dólares americanos que representan 5 participaciones con un valor de \$US 20 dólares cada participación. La socia Sra. Laura Lozano Pazmiño, cede sus participaciones a la Arq. Laura Elizabeth Moya Bravo, por un valor de \$US 100.00 dólares americanos que representan 5 participaciones con un valor de \$US 20 dólares cada participación. Los socios aceptan por unanimidad las cesiones mencionadas.

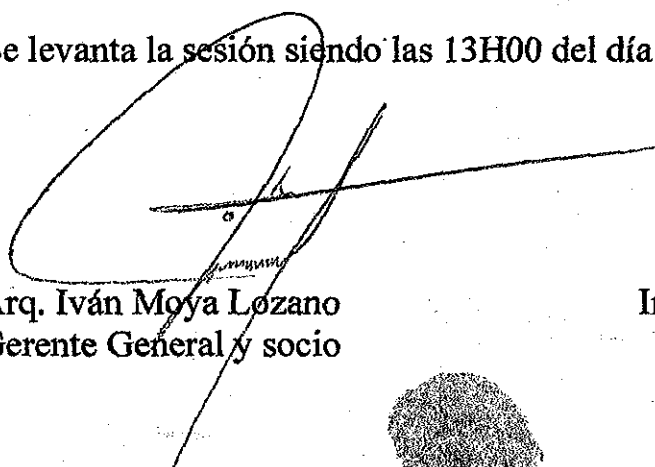
En base a las cesiones realizadas la nueva conformación societaria que conforma el 100% del capital social de la compañía queda establecida de la siguiente manera: El socio Arq. Arq. Iván Moya Lozano con 90 participaciones de un valor nominal de \$ 1800 dólares americanos a razón de \$US 20 dólares cada participación; la socia Arq. Laura Elizabeth Moya Bravo con 5 participaciones con un valor nominal de \$ 100 dólares americanos a razón de \$US 20 dólares cada participación; la socia Sra.

Jacqueline Carranza Izurieta con 5 participaciones con un valor nominal de \$US 100 dólares americanos a razón de \$US 20 dólares cada participación.

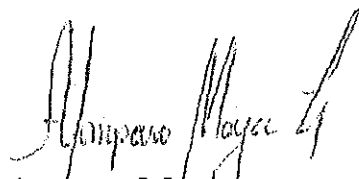
PUNTO 2.- La socia Ing. Amparo Moya Lozano, expresa que por razones personales renuncia al cargo de Presidenta de la compañía, agradeciendo el respaldo recibido y deseando los mejores resultados y éxitos en el futuro de la compañía. Luego de la correspondiente deliberación, los socios resuelven aceptar la renuncia de la Ing. Amparo Moya Lozano, agradeciendo su participación que siempre ha sido un estímulo y ejemplo positivo para todos los socios.

Sin otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta. Una vez redactada y leída, los socios la aprueban por unanimidad y para constancia firman junto con el Gerente General y la Secretaria.

Se levanta la sesión siendo las 13H00 del día 30 de diciembre del 2014.



Arq. Iván Moya Lozano
Gerente General y socio



Ing. Amparo Moya
Socia



Sra. Laura Lozano Pazmiño
Socia



Jacqueline Carranza
Secretaria

COPIA INTEGRAL

NACI. 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTAR

CONTRACION DE MATRIMONIO

Tomo 3

Acta 1966

EN QUITO

provincia de PICHINCHA

hoy día veinteytres

MARZO

de mil novecientos

NOVENTA Y CUATRO

, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

hibe de la presente, acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANTONIO CASTILLO CUBIELLOS nacido en

BOGOTA COLOMBIA, el 13 de MAYO de 1941 de nacionalidad COLOMBIANA

profesión: ING. INDUSTRIAL con Cédula Nº 170872171-5 domiciliado en QUITO

estado anterior: DIVORCIADO; hijo de ANTONIO CASTILLO y de

CARMEN CUBIELLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

SOMATA AMPARO MOYA LOZANO nacida en QUITO PICHINCHA, el 22 de

MAYO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR con

Cédula Nº 170392313-4 domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA

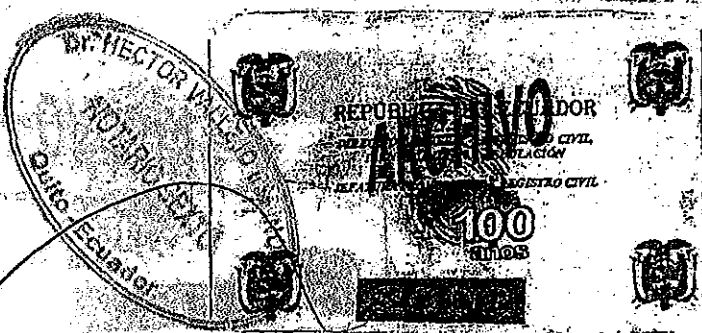
de LAURA LOZANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 23 DE MARZO DE 1994.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

ag.



Año Tomo Dr. Pág.

ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE SE ENTREGA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

Quito

Jefe de Registro Civil

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

cuya copia se archiva

de de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio
rada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva

de de 19

Jefe de Oficina

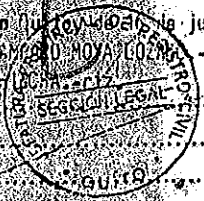
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia s

de de 19

Jefe de Oficina

BAZCHI: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOARIO VIGESIMO CUARTO, del Cantón de QUITO, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre ANTONIO CASTILLO CUBILLOS y SONIA ALVARO NOVA COZMA, va con el Nro. 2002-367, Quito, 24 de julio del 2002. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE QUITO.



Año Tomo Día

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y
CONFIEBO DE ACUERDO
122 DE LA LEY DE REGISTRO
CERTIFICADO

Jefe de Registro Civil

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171626565-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GUSTAVO GABRIEL RECALDE

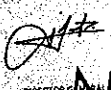


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA OSCAR IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MARGOT YOVANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4443V4342

NOTAR
A **27**
Abg. Carmen Coronado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

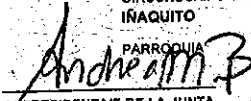
029
029 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA
ZONA 1

1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



1716265655

L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 1716663362
 PAZMIÑO GALLARDO ANDRES VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 23 ENERO 1987
 004-A 0109 02648 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987




SOLTERO ESTUDIANTE
 JORGE V. PAZMIÑO
 NATIA S. GALLARDO
 QUITO 01/09/2005
 01/09/2017
 REN1615191
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
039
039 - 0250
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PAZMIÑO GALLARDO ANDRES VINICIO
 CÉDULA
1716663362
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Andres Pazmiño

1716663362



CIUDADANIA 170009472-3

LOZANO RAZMIRIO LAURA INES DEL CARMEN

BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ

18 FEBRERO 1975

1045 1020 10055 P

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1925

Laura Lozano



NOTAR A 27

Ag. Carceres Coronado

EQUATORIANO**** V333X333E

BOLETO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

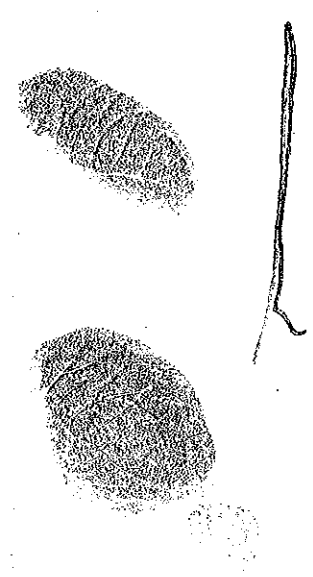
JOSE M LOZANO

CARMEN E RAZMIRIO

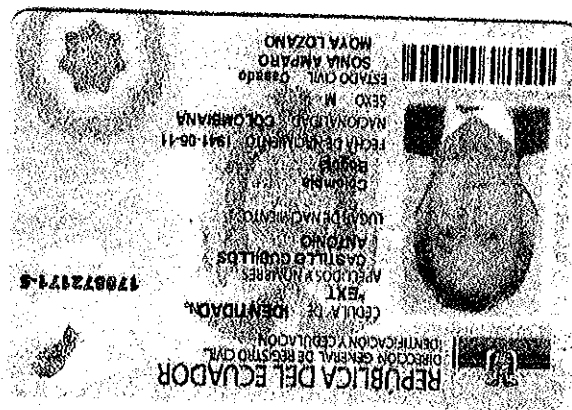
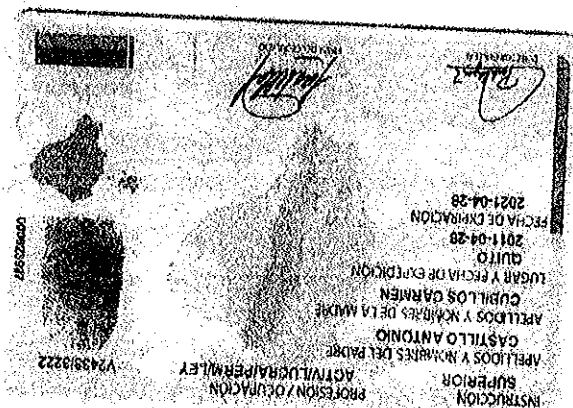
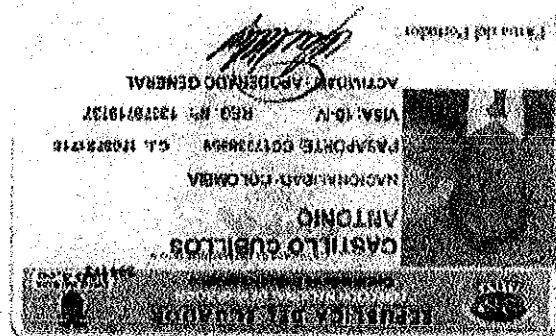
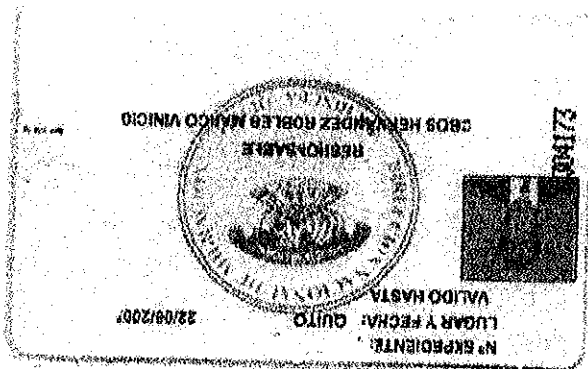
QUITO 18/12/2004

18/12/2010

REF 2241768

NOTARIA
27
Carmen Carmona



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 180190790-8

APellidos y Nombres
CARRANZA IZURIETA
MARTHA JACQUELINE

Lugar de Nacimiento
TUNGURAHUA

MUCHA
MUCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR IVAN
MOYA LOZANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESOR EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
CARRANZA PICO JUAN HECTOR

APellidos y Nombres de la Madre
IZURIETA PICO BLANCA HERMINIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-04-26

Fecha de Expiración
2020-04-26

Director General

Firma del Ceditado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRANZA IZURIETA MARTHA
JACQUELINE

1801907906
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAAQUITO 2
PARROQUIA 3
ZONA 4

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jacqueline Carranza
1801907906



NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA. sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

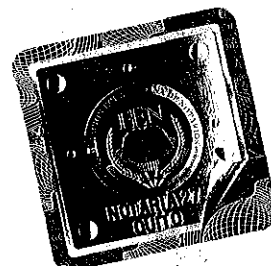
Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTAR A
27

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Ab. Cárdenas Coronado

Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito



DILIGENCIAS:

AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01

NOTARIA 220 353

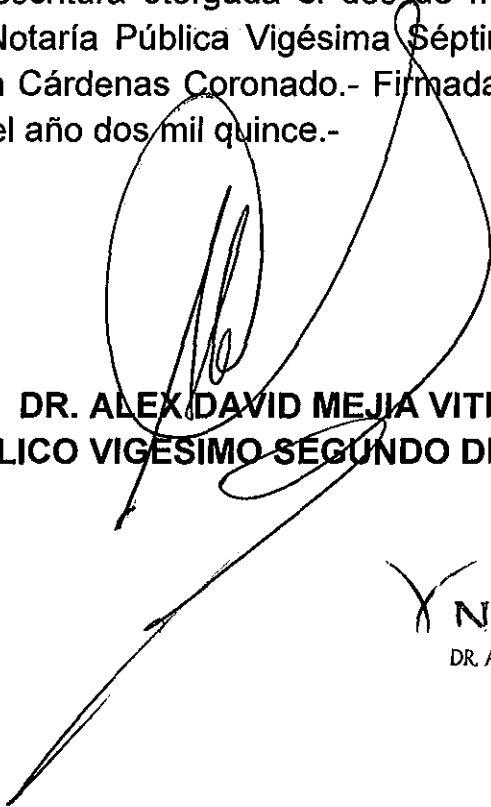
FACTURA No. 001-003-000001904

C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la compañía **DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.**; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, de quince de mayo del año dos mil uno; tome nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **SONIA AMPARO MOYA LOZANO Y LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO**, a favor de **MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA Y LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO**, según escritura otorgada el dos de marzo del año dos mil quince, ante la Notaría Pública Vigésima Séptima del Cantón Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado.- Firmada y sellada en Quito a doce de marzo del año dos mil quince.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	319
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703923134	MOYA LOZANO SONIA AMPARO	Quito	CEDENTE	Casado
1716265655	MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1700494923	LOZANO PAZMIÑO LAURA INES DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero
1801907906	CARRANZA IZURIETA MARTHA JACQUELINE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/03/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CARMEN CARDENAS CORONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE 20 DOLÁRES CADA UNA A LAS CESIONARIAS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3465 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 001-004-000000364



20151701027P00458

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P00458						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA LOZANO SONIA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703923134	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOZANO PAZMIÑO LAURA INES DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700494923	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRANZA IZURIETA MARTHA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801907906	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716265655	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27
Acc. Carmen Cardenas Coronado



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA NÚMERO

8

2015

17

01

27

POO

9

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10

EN LA COMPAÑÍA

11

DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.

12

OTORGADA POR:

13

SONIA AMPARO MOYA LOZANO

14

LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO

15

EN FAVOR DE:

16

MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA

17

LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO

18

CUANTIA: US\$ 200,00

19

GG

20

Dí 2 Copias

21

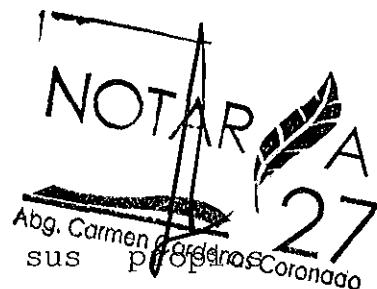
22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
23 de la República del Ecuador, día dos de Marzo del año
24 dos mil quince; ante mí, Abogada Carmen Cárdenas
25 Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón,
26 comparecen los cónyuges Ingeniera SONIA AMPARO MOYA
27 LOZANO, y ANTONIO CASTILLO CUBILLAS, disuelta la
28 sociedad conyugal como se desprende de la partida de

NOTARIA
POO
Abg. Carmen Cárdenas Coronado
27

1 matrimonio marginada que se agrega como habilitante;
2 por sus propios derechos, la señorita LAURA INES DEL
3 CARMEN LOZANO PAZMIÑO, soltera; por sus propios
4 derechos; la señora MARTHA JACQUELINE CARRANZA
5 IZURIETA, casada, y, la señora Arquitecta LAURA
6 ELIZABETH MOYA BRAVO, casada; por sus propios derechos;
7 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y
8 colombiana respectivamente, domiciliados en esta
9 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para
10 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de
12 ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto,
13 advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos
14 y resultados de esta escritura, examinados en forma
15 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de
16 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, promesa o seducción, dicen: que elevan a
18 escritura pública el contenido de la siguiente minuta
19 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice
20 lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
22 cesión de participaciones al tenor de las siguientes
23 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen
24 por una parte los cónyuges Ingeniera SONIA AMPARO MOYA
25 LOZANO, y ANTONIO CASTILLO CUBILLAS, disuelta la
26 sociedad conyugal como se desprende de la partida de
27 matrimonio marginada que se agrega como habilitante,
28 por sus propios derechos, la señorita LAURA INES DEL



Abg. Carmen Cárdenas Coronado



1 CARMEN LOZANO PAZMIÑO, soltera; por sus
2 derechos; mayores de edad, domiciliadas en este cantón,
3 legalmente capaces para contratar y obligarse; a
4 quienes para efectos del presente contrato se los
5 denominará LAS CEDENTES; y por otra parte la señora
6 MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA, casada, y, la
7 señora Arquitecta LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO, casada;
8 por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana
9 y colombiana respetivamente, mayores de edad,
10 domiciliadas en este cantón, legalmente capaces para
11 contratar y obligarse; a quienes en adelante se lo
12 denominará LAS CESIONARIAS. CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.
13 Uno) La compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.;
14 fue constituida mediante escritura pública otorgada el
15 quince de Mayo del dos mil uno ante la doctor Fabián
16 Eduardo Solano, Notaria Vigésimo Segundo del Cantón
17 Quito, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón
18 Quito, el veinte y siete de Agosto del dos mil uno.- Dos)
19 Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
20 la compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.,
21 celebrada el treinta de diciembre de dos mil catorce,
22 se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de
23 participaciones conforme se desprende del Acta de Junta
24 General Universal de Socios que se adjunta al presente
25 instrumento como documento habilitante.- CLÁUSULA
26 TERCERA.- CESIÓN.- La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la compañía DEYESOS
28 DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA., celebrada el

1 treinta de diciembre de dos mil catorce, resolvió
2 unánimemente autorizar la cesión de una participaciones
3 de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (US \$ 200.00); de la siguiente manera:- señora
5 Ingeniera SONIA AMPARO MOYA LOZANO, quien mantiene
6 cinco participaciones de veinte dólares cada una en la
7 compañía, a favor de MARTHA JACQUELINE CARRANZA
8 IZURIETA, y, señorita LAURA INES DEL CARMEN LOZANO
9 PAZMIÑO, quien mantiene cinco participaciones de veinte
10 dólares cada una en la compañía a favor de la señora
11 Arquitecta LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO; Por lo cual el
12 capital social de la empresa queda integrado de la
13 siguiente forma:-----

Socios	PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)	%
IVAN MOYA LOZANO	90	1800	90
MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA	5	100	5
LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO	5	100	5
TOTAL	100	2000	100

14 CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LAS CESIONARIAS, aceptan
15 la cesión de participaciones por parte de las CEDENTES.

16 CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las
17 CESIONARIAS, cancelan a la firma del presente contrato
18 la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (US \$ 100.00) a favor de las CEDENTES
20 respectivamente, por concepto de la precitada cesión de
21 participaciones. CLAUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y



Abg. Carmen Cárdenas Coronado



1 COMPETENCIA.- En caso de controversias
2 renuncian fuero y domicilio y se someten a los
3 Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
4 Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se
5 servirá agregar las demás formalidades de estilo para
6 la plena validez del presente instrumento.-firmado)
7 Doctor Carlos Salazar, Abogado, Matrícula número once
8 dos ocho cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".-
9 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
10 pública con todo el valor legal y que los señores
11 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
12 partes; para la celebración de esta escritura se
13 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
14 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, a
15 las comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
16 ratifican y firman conmigo, a excepción de la señorita
17 LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO, quien no puede
18 firmar, pero deja impresa la huella digital de su
19 pulgar derecho y a su ruego firma como testigo el señor
20 ANDRES VINICIO PAZMIÑO GALLARDO, quien se ratifica y
21 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

22

23

24

25

26

27 SONIA AMBARO MOYA LOZANO

28 C.C.No. 1703923134

Sonia Ambaro Moya Lozano

/



1

2

3

4

5 LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO

6 C.C.No.

7

8

9

10

11

12 ANDRES VINICIO PAZMIÑO GALLARDO

13 C.C.No. 1716663362

14

15

16

17

18 MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA

19 C.C.No. 1801907906

20

21

22

23

24 LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO ANTONIO CASTILLO CUBILLAS

25 C.C.No. 1716265655

26

27

28

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

NOTAR
27

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REALIZADA EL 30
DE DICIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en la calle Manuel María Sánchez E10-22 y Av. 6 de Diciembre a las 12:00, convocados por la Presidenta Ing. Amparo Moya Lozano, se reúnen los socios Arq. Iván Moya Lozano, Ing. Amparo Moya Lozano y Sra. Laura Lozano Pazmiño. Los socios representan el 100% del capital social de **DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.**, en tal virtud, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento sobre cesión de participaciones
2. Renuncia de la Ing. Amparo Moya como Presidenta

Dirige la Junta el Arq. Iván Moya Lozano y actúa como secretaria ADHOC la señora Jacqueline Carranza.

PUNTO 1.- Luego de instalada la Junta en legal y debida forma, el señor Gerente General hace conocer sobre la cesión de participaciones, de la siguiente forma: La socia Ing. Amparo Moya Lozano cede sus participaciones a la señora Jacqueline Carranza Izurieta, por un valor de \$US 100.00 dólares americanos que representan 5 participaciones con un valor de \$US 20 dólares cada participación. La socia Sra. Laura Lozano Pazmiño, cede sus participaciones a la Arq. Laura Elizabeth Moya Bravo, por un valor de \$US 100.00 dólares americanos que representan 5 participaciones con un valor de \$US 20 dólares cada participación. Los socios aceptan por unanimidad las cesiones mencionadas.

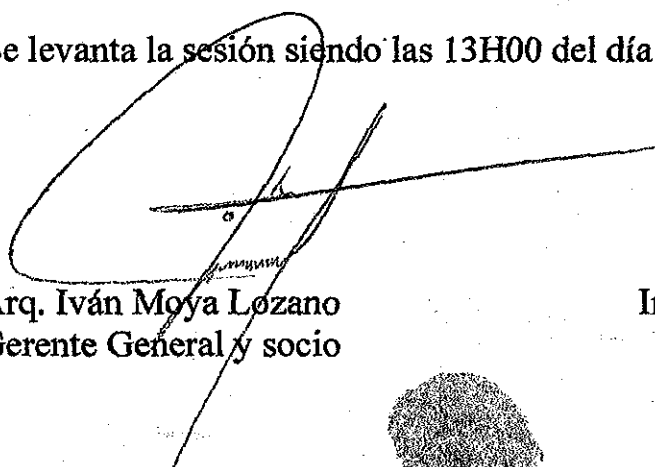
En base a las cesiones realizadas la nueva conformación societaria que conforma el 100% del capital social de la compañía queda establecida de la siguiente manera: El socio Arq. Arq. Iván Moya Lozano con 90 participaciones de un valor nominal de \$ 1800 dólares americanos a razón de \$US 20 dólares cada participación; la socia Arq. Laura Elizabeth Moya Bravo con 5 participaciones con un valor nominal de \$ 100 dólares americanos a razón de \$US 20 dólares cada participación; la socia Sra.

Jacqueline Carranza Izurieta con 5 participaciones con un valor nominal de \$US 100 dólares americanos a razón de \$US 20 dólares cada participación.

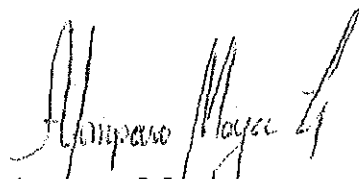
PUNTO 2.- La socia Ing. Amparo Moya Lozano, expresa que por razones personales renuncia al cargo de Presidenta de la compañía, agradeciendo el respaldo recibido y deseando los mejores resultados y éxitos en el futuro de la compañía. Luego de la correspondiente deliberación, los socios resuelven aceptar la renuncia de la Ing. Amparo Moya Lozano, agradeciendo su participación que siempre ha sido un estímulo y ejemplo positivo para todos los socios.

Sin otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta. Una vez redactada y leída, los socios la aprueban por unanimidad y para constancia firman junto con el Gerente General y la Secretaria.

Se levanta la sesión siendo las 13H00 del día 30 de diciembre del 2014.



Arq. Iván Moya Lozano
Gerente General y socio



Ing. Amparo Moya
Socia



Sra. Laura Lozano Pazmiño
Socia



Jacqueline Carranza
Secretaria

COPIA INTEGRAL

NACI. 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA

CONTRACION DE MATRIMONIO

Tomo 3, pag. 1966, Acta 1966

EN GUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día veinteytres de marzo de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

hibe de la presente, acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANTONIO CASTILLO CUBIELLOS, nacido en GUITO, COLOMBIA, el 13 de MAYO de 1941, de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión ING. INDUSTRIAL, con Cédula Nº 170872171-5, domiciliado en GUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ANTONIO CASTILLO y de CARMEN CUBIELLOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANTI ALVARO MOYA LOZANO, nacida en GUITO, PICHINCHA, el 22 de MAYO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR, con Cédula Nº 170392313-4, domiciliada en GUITO, de estado anterior DIVORCIADA, y de LAURA LOZANO.

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUITO. FECHA: 23 DE MARZO DE 1994.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:



Año Tomo Dr. Pág.

ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTAL PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICO

Guito

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

cuya copia se archiva

de de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio
rada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva

de de 19

Jefe de Oficina

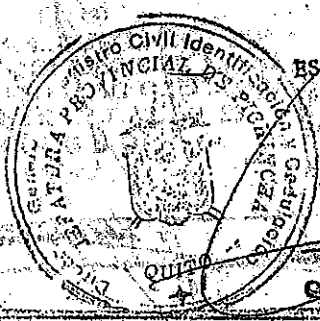
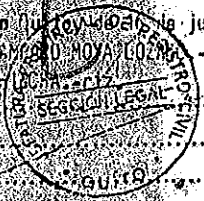
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia s

de de 19

Jefe de Oficina

BAZCHI: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTO, del Cantón de QUITO, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre ANTONIO CASTILLO CUBILLOS y SONIA ALVARO NOVA COZMA, va con el Nro. 2002-367, Quito, 24 de julio del 2002. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE QUITO.



Año Tomo Día

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y
CONFIEBO DE ACUERDO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

Jefe de Registro Civil

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171626565-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GUSTAVO GABRIEL RECALDE

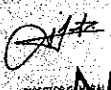


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA OSCAR IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MARGOT YOVANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4443V4342

NOTAR
A **27**
Abg. Carmen Coronado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

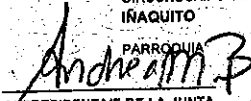
029
029 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INÁQUITO
PARROQUIA
ZONA 1

1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



1716265655

L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 1716663362
 PAZMIÑO GALLARDO ANDRES VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 23 ENERO 1987
 004-A 0109 02648 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987




SOLTERO ESTUDIANTE
 JORGE V. PAZMIÑO
 NATIA S. GALLARDO
 QUITO 01/09/2005
 01/09/2017
 REN1615191
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
039
039 - 0250
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PAZMIÑO GALLARDO ANDRES VINICIO
 CÉDULA
1716663362
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Andres Pazmiño

1716663362



CIUDADANIA 170049472-3

LOZANO RAZMIRIO LAURA INES DEL CARMEN

BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ

18 FEBRERO 1925

1045 1020 10055 P

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1925

Laura Lozano



NOTAR A 27

Ag. Carceres Coronado

EQUATORIANO**** V333X333E

BOLETO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE M LOZANO

CARMEN E RAZMIRIO

QUITO 18/12/2004

18/12/2010

REF 2241768




REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

CIUDADANA

FECHAS DE VIGENCIA

NOVA LOZANO

SOMBA AMPARO

FECHA DE NACIMIENTO

ECUATORIA

CUITO

GONZALEZ SUAREZ

IDENTIFICACION: 1894-05-32

IDENTIFICACION ECUATORIANA

SEXO F

FECHA DE CASADA

ANTONIO

CASTILLO CUBILLOS

Nº 170392313-4



Amparo Moya L
1703923134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029

029 - 0157 **1703923134**

MAURO CASTROROSSO **CECULA**

MOYA LOZANO SONIA AMPARO

PACHINCHA
PACHINCHA
QUITO
QUITO
PARRISIA
PARRISIA

ENCUENCAS PICHIN
CUMBA YA
ZONA

Andrés Bello

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA
Abg. Carmen Carmona
27

2/108

RECHONBARTHE

8809 HERNANDEZ ROBLEZ MANCO VINICIO

VALIDO HASTA 22/09/2007

LUGAR Y FECHA: QUITO

Nº EXPEDIENTE:

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CASILLAS CUBILLOS

ANTONIO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

PASAPORTE: 001733999 C.L. 110827210

VISA: 10-IV

REG. N°: 13070719137

AGENCIA: ARMANDO GENERAL

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION

ACTIVIDAD: PERMILEY

CASTILLO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre

CUBILLOS CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

2011-04-20

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-20

VPAS31222

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE IDENTIDAD

SEX: F

APellidos y Nombres: CASTILLO CUBILLOS

ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1941-06-11

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SOMA AMPARO

MOYA LOZANO

170072171-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 180190790-8

APellidos y Nombres
CARRANZA IZURIETA
MARTHA JACQUELINE

Lugar de Nacimiento
TUNGURAHUA

MOCHA
MODHA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR IVAN
MOYA LOZANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRANZA PICO JUAN HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA PICO BLANCA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-26

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRANZA IZURIETA MARTHA
JACQUELINE

1801907906
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAAQUITO 2
PARROQUIA 3
ZONA 4

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jacqueline Carranza
1801907906



NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA. sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

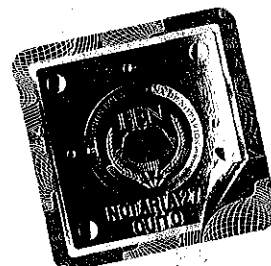
Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTAR A
27

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Ab. Cárdenas Coronado

Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito



DILIGENCIAS:

AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01

NOTARIA 220 353

FACTURA No. 001-003-000001904

C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la compañía DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, de quince de mayo del año dos mil uno; tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA, otorgada por el señor SONIA AMPARO MOYA LOZANO Y LAURA INES DEL CARMEN LOZANO PAZMIÑO, a favor de MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA Y LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO, según escritura otorgada el dos de marzo del año dos mil quince, ante la Notaría Pública Vigésima Séptima del Cantón Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado.- Firmada y sellada en Quito a doce de marzo del año dos mil quince.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	319
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703923134	MOYA LOZANO SONIA AMPARO	Quito	CEDENTE	Casado
1716265655	MOYA BRAVO LAURA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1700494923	LOZANO PAZMIÑO LAURA INES DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero
1801907906	CARRANZA IZURIETA MARTHA JACQUELINE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/03/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CARMEN CARDENAS CORONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEYESOS DISEÑOS Y CORNISAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE 20 DOLÁRES CADA UNA A LAS CESIONARIAS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3465 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

